

## ESTUDIOS PREVIOS

### ÁREA SOLICITANTE

**INSTITUCION EDUCATIVA: CONSEJO DIRECTIVO, OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**FECHA: 25 DE MAYO DE 2026**

**EXPEDICION DE POLIZA DE AUTOMOVILES TODO RIESGO PARA EL BUS AGRALE MODELO 2008 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE MONQUIRA.**

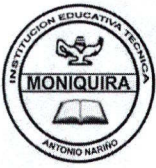
### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO NARIÑO DE MONQUIRÁ (Boyacá), en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos propios como resultado de venta de servicios y también recibe recursos provenientes del sistema general de participación, el esquema de asignación de los recursos CONPES para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio de los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011.

La inversión de los recursos se encuentra regulada por el decreto reglamentario de educación 1075 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 teniendo en cuenta que se refiere a sumas no superiores a veinte (20) SMMLV.

Las Instituciones Educativas deben suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la situación financiera las cuales le permitirán hacer seguimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), recursos propios, departamentales y municipales girados para la educación preescolar, básica y media del país, con el fin de garantizar que los recursos destinados lleguen a su destino de manera correcta y efectiva, y que la inversión del dinero de la Nación repercuta de manera positiva en la educación del país.



La INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO NARIÑO DE MONQUIRÁ (BOYACA), requiere Expedición de Póliza de Automóviles Todo Riesgo para el Bus Agríale Modelo 2008 de la Institución.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR,  
ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL  
CONTRATO A CELEBRAR:**

**OBJETO A CONTRATAR:** La Institución Educativa técnica Antonio Nariño, está interesada en contratar **EXPEDICION DE POLIZA DE AUTOMOVILES TODO RIESGO PARA EL BUS AGRALE MODELO 2008 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE MONQUIRA.**

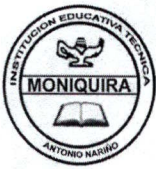
**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

Son obligaciones de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO NARIÑO, además de las consagradas en el artículo 4° de la ley 80 de 1.993, las siguientes:

- Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas y cuando se reciba a satisfacción por parte del supervisor designado.
- Efectuar el control jurídico, financiero, económico, técnico, ambiental, social y administrativo de la ejecución del contrato a través de un Supervisor.
- Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
- La Institución Educativa Técnica Antonio Nariño facilitará y suministrará el acceso a la información, que requiera el contratista si es necesario con el objeto a contratar.
- Verificar el pago de los aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social Integral.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**

1. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Institución Educativa Técnica Antonio Nariño, relacionados con el tema de contratación.



2. Garantizar la calidad del servicio suministrado, contenido en el objeto de la presente invitación.
3. Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados.
4. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales y los Aportes Parafiscales.
5. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su oferta.
6. Suministrar la información y documentos necesarios requeridos.
7. Las demás actividades que se requieran para el perfecto cumplimiento del objeto contractual.

### IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

<b>NATURALEZA JURIDICA</b>	EXPEDICION DE POLIZA DE AUTOMOVILES TODO RIESGO PARA EL BUS DE LA INSTITUCION.
<b>OBJETO</b>	EXPEDICION DE POLIZA DE AUTOMOVILES TODO RIESGO PARA EL BUS AGRALE MODELO 2008 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA.
<b>DURACION O PLAZO</b>	DOS (02) DIAS
<b>ASIGNACION PRESUPUESTAL</b>	2.001.1.2.02.02.007.003 2.003.001.1.2.02.02.007.003 SEGUROS Y POLIZAS
<b>VALOR</b>	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 8.979.264.00) MONEDA CORRIENTE, incluidos costos directos, e indirectos, así como los tributarios del caso que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO NARIÑO DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ),
<b>FORMA DE PAGO SUGERIDA</b>	Pago de contado, previa certificación por parte del supervisor del contrato, la presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, informe de actividades junto con los soportes



de pago de aportes al sistema de seguridad de salud.

### **3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

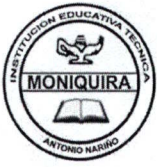
Por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y Decreto 1075 de 2015, por lo que se contratará mediante una contratación de INVITACION PUBLICA, teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes que el precio se ajuste al presupuesto oficial y siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

### **PERFIL DEL CONTRATISTA**

Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio de lo requerido según objeto del contrato.

### **PERFIL DEL PROCESO A CONTRATAR SUMINISTRO DE SEGUROS Y POLIZAS**

Proceso	EXPEDICION DE POLIZA DE AUTOMOVILES TODO RIESGO BUS DE LA INSTITUCION
<b>UBICACION DEL SUDPROCESO</b>	Institución Educativa Técnica Antonio Nariño
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	EXPEDICION DE POLIZA DE AUTOMOVILES TODO RIESGO PARA EL BUS AGRALE MODELO 2008 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO NARIÑO
<b>REQUISITOS EXIGIDOS</b>	Cumplir con todos los aspectos señalados en la propuesta para la expedición de las pólizas. Afilación a seguridad social y prestacional Seguro de accidentes laborales RUT y documentación de ley al día
<b>EXPERIENCIA EXIGIDA</b>	Experiencia certificada en entidades públicas o privadas mínimo de un (1) año.



#### 4. ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO

##### ASPECTOS TÉCNICOS - ECONÓMICOS REQUERIDOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	POLIZA DE AUTOMOVILES TODO RIESGO PARA EL BUS AGRALE MODELO 2008 DE LA INSTITUCION	21	

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

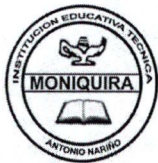
1. Expedir las pólizas objeto del contrato con la cobertura establecida en las condiciones y requerimientos.
2. Cumplir con los tiempos y fechas estipulados y acordados.

##### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	INICIACIÓN		TERMINACIÓN		LUGAR
	FECHA	HORA	FECHA	HORA	
Estudios previos	25/05/2026	08:00 AM	25/05/2026	10:00 A.M	Oficina Gestora - Tesorería
Fecha de Apertura y Cierre	25/05/2026	10:00 AM	26/05/2026	10:00 A.M	Oficina de Pagaduría
Verificación y Evaluación de propuestas	26/05/2026	10:00 AM	26/05/2026	02:00 PM	Comité de Compras
Firma del Contrato	27/05/2026	08:00 AM			Oficina-Rectoría Institución

#### 5. JUSTIFICACIONES DE FACTORES DE SELECCIÓN.

Para la selección se requiere que el contratista cumpla con la capacidad jurídica, técnica, financiera, administrativa y de experiencia que a continuación se señalan:



## CAPACIDAD JURIDICA

- COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA. Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica, actualizado según resolución 00139 del 21 de Noviembre de 2012 emitido por la DIAN.
- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RESPONSABILIDADES FISCALES. A la propuesta deberá anexarse fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes.
- ACREDITACION DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. El proponente deberá encontrarse al día en el pago de los aportes legales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios a cajas de compensación familiar, y demás cuando corresponda.

### 6. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

El rector de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCIÓN	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad



**7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

<b>PÓLIZAS EXIGIBLES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD</b>		<b>NA</b>

Garantía de seriedad: No se requiere por tratarse de un contrato de suministro donde el pago se realiza previo recibido a satisfacción, por lo tanto puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un término prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

**GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.**

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

<b>PÓLIZAS EXIGIBLES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>GARANTÍA ÚNICA</b>		
<b>CUMPLIMIENTO</b>		<b>NA</b>
<b>CALIDAD Y ESTABILIDAD</b>		<b>NA</b>
<b>ANTICIPO</b>		<b>NA</b>
<b>PAGO ANTICIPADO</b>		<b>NA</b>
<b>SUMINISTRO DE REPUESTOS</b>		<b>NA</b>
<b>ESTABILIDAD DE LA OBRA</b>		<b>NA</b>
<b>SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES</b>		<b>NA</b>
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>		<b>NA</b>

NA: No Aplica NE: No Expiden

**8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
2.001.1.2.02.02.007.003	GASTOS GENERALES	SEIS
2.003.001.1.2.02.02.007.003	RECURSOS PROPIOS Y DE GRATUIDAD	MILLONES DE PESOS
	SEGUROS Y POLIZAS	(\$ 8.979.264.00)
	DEL PRESUPUESTO	MONEDA
	DE LA INSTITUCION.	CORRIENTE

**Esp. HENRY WAY VALBUENA GIL**

Rector

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO NARIÑO  
Ordenador del Gasto